|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | | **PODER JUDICIAL**  Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas Privadas de Libertad  Jueves 5 de agosto de 2021  9:00 horas  **Reunión virtual (Plataforma Teams)** |
| Coordinadora  Secretaria | | Magistrada Sandra Eugenia Zúñiga Morales  Colaboró la letrada Ligia Monge Cordero |
| Presentes: | Magistrada Sandra Eugenia Zúñiga Morales.  Magistrado Álvaro Burgos Mata  Lic. Héctor Sánchez Ureña Defensa Pública  MSc. Laura Arias Defensa Pública  Lic. Carlo Díaz Sánchez Ministerio Público  Licda. Ligia Monge Cordero Letrada Despacho Magistrada Zúñiga  MSc. Miguel Zamora Acevedo Letrado Despacho Magistrado Burgos  MSc. Melissa Benavides Víquez Unidad de Acceso a la Justicia | |
| Ausencia justificada: | MSc. Flavio Quesada Sánchez Organismo de Investigación Judicial | |
| Artículo | **ACTA SESIÓN N° 11-2021** | |
| 1. | **Exposición de consulta realizada por la Comisión de la Jurisdicción Penal, respecto a los alcances de la modificación de la Circular N° 82-06.**  La Licenciada Christiana Calderón Murillo, vía telefónica, consultó a la licenciada Ligia Monge, si se le solicitó el criterio a los Jueces de Ejecución, respecto a la modificación de la Circular N° 82-2006.  **Acuerdo:**   1. Desde el Despacho de la Magistrada Zúñiga Morales, se remitirá aclaración a la Comisión de la Jurisdicción Penal, en el sentido de que la modificación que se propuso a la Circular N° 82-2006, incide únicamente a nivel de los Tribunales de Juicio, no así, respecto a los Jueces de Ejecución, quienes siempre tendrían la alternativa de solicitar los informes a la Unidad de Cómputo de Penas, al ser adecuado que tengan acceso a todos los detalles posibles, en virtud de que en dicha etapa la información puede estar fragmentada y/o rezagada. | |
|  | **Aprobación de la Ficha Técnica y la Ruta de Trabajo de la Subcomisión para los años 2021-2022.**  La Licda. Ligia Monge proyecta el documento elaborado, para ser expuesto por la Mag. Zúñiga Morales, con el fin de que sea aprobado por las personas integrantes de la Subcomisión, sin detrimento de que, a futuro, se puedan incorporar otras iniciativas que puedan surgir del diálogo entre los distintos componentes institucionales y otros órganos gubernamentales.  Conforme se daba lectura a la “Ruta de Trabajo”, se plantearon las siguientes observaciones:   * Melissa reiteró la posibilidad de solicitar una **campaña de divulgación** del *“Decálogo de derechos”* que ya fue aprobado. * A efectos de tener clara la **competencia en relación con el tema de las personas apremiadas**, la Magistrada Zúñiga Morales hace ver que se comunicó con la Magistrada Julia Varela, Coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia Doméstica, quien verbalmente refirió que sí le correspondía la competencia de dicha población. Por lo tanto, se dispuso que se elimine de la ficha técnica y de la Ruta de Trabajo, toda referencia a la población apremiada y que, por escrito, se consulte a dicha Comisión si se han tomado acciones concretas en beneficio de las personas apremiadas. * **En relación con la posibilidad de incluir el tema de lenguas indígenas** en los videos o documentos, don Héctor explica que conforme a las consultas efectuadas, el proceso de validación de textos en bribri, cabécar y maleku, por ejemplo, es complicado, incluso, en cuanto a la publicación de los mismos, al no existir una institución oficial que valide para efectos formales dicha traducción. Por ende, por el momento se descarta su implementación. Adicionalmente, Laura refiere que cuenta con la posibilidad de consultar con una compañera de Turrialba que participó en la traducción de un texto que fue incorporado en la página web de la Defensa Pública en una lengua indígena, haciendo ver que va a consultarle si se necesita alguna autorización especial para incluir a una persona traductora en la realización de los videos. * **Respecto al seguimiento al proyecto sobre la Ley de Ejecución Penal y del Sistema Penitenciario Nacional**, Carlo considera que el Proyecto N° 21800 es perfectible y preferiría que se haga una nueva propuesta de la Ley de Ejecución Penal. * **En cuanto al tema de las nuevas instalaciones de CAPEMCOL**, y la existencia de espacios especialmente destinados para la población femenina y las personas menores de edad, interviene el Magistrado Burgos Mata, señalando que precisamente el día de ayer, en la presentación de la IX edición de la Revista Iudex, dedicada a la materia penal juvenil, don Carlos Tiffer recalcó su visión de que no es posible aplicar medidas de seguridad en la materia penal juvenil y que en ese tanto, no hay un lugar específico para las personas menores de edad porque eso nunca fue pensado en ese sentido (ni a nivel internacional), pero que mientras la Sala de Casación no varíe su postura, va a tener que habilitarse un espacio especial para las personas menores de edad. * **Sobre la información relacionada con las visitas carcelarias:** Melissa le consulta a Laura si se cuenta con dichos datos, a efectos de alimentar el PAO y consignarlo en el sistema. Laura le indica que le remitirá inmediatamente dicho informe.   *Los compañeros Miguel, Melissa, don Héctor y don Álvaro, tuvieron que retirarse de la sesión para atender otros compromisos institucionales.*   * **Necesidad de reactivar la Comisión de Alto Nivel:** la Magistrada Zúñiga Morales destaca la necesidad de reactivar dicha Comisión, así como de plantear una agenda básica de trabajo. * **En cuanto a la capacitación planeada para los inspectores judiciales y los Jueces Coordinadores de los Tribunales Penales:** Si bien, ya se cuenta con la lista de las personas que participarían por parte de la Inspección Judicial y se habían definido dos fechas tentativas para el mes de agosto, **se suspende su realización**, en virtud de que la modificación a la Circular N° 82-2006, aún no ha sido avalada por el Consejo Superior, por lo que debe darse seguimiento a dicho tema. * **Se informa del próximo cambio en la Coordinación de la Subcomisión:** La Magistrada Zúñiga Morales externa que, en virtud de los compromisos adquiridos con la Escuela Judicial, la Subcomisión contará con otra Coordinación, que aún no ha sido definida. * **Agradecimiento a la Magistrada Zúñiga Morales**: Laura y Carlo agradecen a la Magistrada Zúñiga Morales el compromiso demostrado durante su gestión como Coordinadora de la Subcomisión, en beneficio de la población privada de libertad. Asimismo, Carlo le plantea a doña Sandra la necesidad de que desde la Escuela Judicial se implementen cursos dirigidos a reforzar la fundamentación de los autos dictados por los jueces de ejecución, en virtud de las deficiencias detectadas en la práctica, solicitud que fue respaldada por Laura.   **Acuerdos:**   1. Se tiene por aprobada la Ficha Técnica de la Subcomisión, expuesta por la Magistrada Zúñiga Morales (con las modificaciones correspondientes), la cual se adjunta a la presente acta. 2. Desde el Despacho de la Magistrada Zúñiga Morales se remitirá la Ficha Técnica a la Comisión de Acceso a la Justicia para que sea remitida a Corte Plena para su conocimiento y aprobación. 3. Desde el Despacho de la Magistrada Zúñiga Morales se dirigirá un oficio a la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia Doméstica, para consultar sobre la existencia de acciones específicas para atender situaciones relacionadas con las personas apremiadas, dado que existen inquietudes respecto a si esta población es objeto de acciones concretas por alguna comisión del Poder Judicial, en aspectos tales como la existencia de: 4. Un indicador de personas apremiadas desagregado por sexo, edad, lugar, condición migratoria, etnia, etc; para que sea consignado en Estadística, SIGMA y en los demás sistemas judiciales, que permita mantener un monitoreo constante de esta población. 5. Un control unificado a nivel nacional en el que las personas juzgadoras que conozcan pensiones alimentarias, puntualicen las personas apremiadas a la orden de cada juzgado, con información de cuando inicia su periodo de apremio y cuando termina, en cuál Centro de Detención se encuentran, el tiempo de detención, si tienen requerimientos especiales de salud, etc. 6. Lineamientos para que las personas juzgadoras de la materia, monitoreen las condiciones de detención de esta población, en los diversos centros del sistema penitenciario. 7. Desde el Despacho de la Magistrada Zúñiga Morales, se remitirá un oficio a la Escuela Judicial para:    1. Solicitar el V°B° en cuanto a la dimensión de los diálogos para los videos cortos que fueron reelaborados a partir de las recomendaciones previamente realizadas por el señor Danny Hernández.    2. Solicitar una fecha para la grabación de los videos.    3. Consultar si se debe cumplir con formalidades especiales para la inclusión de una persona intérprete de lesco.      1. Con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia:    1. Se solicitará una campaña de divulgación del *“Decálogo de derechos de las personas privadas de libertad”.*    2. Se programará una reunión con T.I. para analizar la página web de la Subcomisión, a efectos de recibir retroalimentación, desde la posición de las personas usuarias. 2. Laura Arias remitirá inmediatamente el informe que fue solicitado oralmente por Melissa, en relación con las visitas carcelarias que se han realizado durante el año, a efecto de alimentar el PAO y consignarlo en el sistema. | |
|  | **Seguimiento de los acuerdos pendientes de cumplimiento.**   * Creación de bibliotecas con textos de lectura positiva en las celdas judiciales: Con excepción de este tema, todos los demás puntos que han sido acordados en sesiones previas, ya habían sido incorporados en la Ficha Técnica.   Si bien, se había avanzado en esta iniciativa, con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia, mediante coordinaciones con el Departamento de Prensa, la misma quedó pendiente, en virtud de la pandemia por el Covid 19 y la saturación de las celdas judiciales. Se estima apropiado esperar para la ejecución de este proyecto. Se incorporó como una actividad para el **I Semestre del año 2022**. Se destaca que previo a continuar, **debe contarse con el aval del director del Organismo de Investigación Judicial.** | |

Finaliza la sesión a las 10:45 horas.